

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-007/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

RESPONSABLE: COORDINACIÓN DE LA
UNIDAD DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Presidenta por ministerio de ley de este órgano jurisdiccional, en relación con el expediente al rubro indicado, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja, incluida la certificación. **DOY FE.**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-007/2026

ACTOR: GERARDO MATA CHÁVEZ

RESPONSABLE: UNIDAD TÉCNICA DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, veintisiete de mayo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Presidenta por Ministerio de Ley de este órgano jurisdiccional, con el escrito del recurso de revisión interpuesto por Gerardo Mata Chávez, en contra de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de controvertir el acuerdo de sobreseimiento emitido en fecha ocho de mayo del año en curso, dentro del expediente identificado con la clave POS/IEEZ/UCE/004/2026.

Con fundamento en los artículos 18, tercer párrafo, 19, fracciones IX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 78 del Reglamento Interior de este Tribunal; y en el numeral 3 del acuerdo único del Acuerdo General TRIJEZ-AG-006/2022, **SE ACUERDA:**

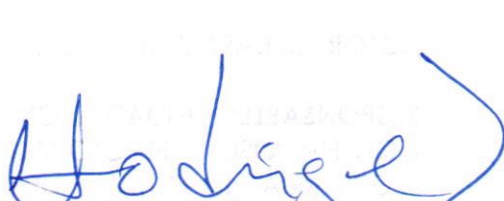
I. Téngase por recibida la documentación de cuenta.


II. Regístrese el Recurso de Revisión, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-RR-007/2026**.

III. Túrnese el expediente a la ponencia a cargo de la **Magistrada en funciones Maricela Acosta Gaytán** por corresponderle el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien da fe. **DOY FE.**


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA PRESIDENTA POR
MINISTERIO DE LEY


LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA TISCAREÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN
FUNCIONES



NOTA DE RADICACIÓN: LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL RECURSO DE REVISIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-RR-007/2026. DOY FE.**



